

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6256** MARCH CAMPUS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en reunión de fecha 2 de julio de 2018, se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Núñez de Balboa, 70 bis, el día 27 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Primera reducción de capital, mediante la amortización de acciones propias y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Segunda reducción de capital con la finalidad de la devolución de aportaciones, mediante reducción del valor nominal y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Tercera reducción de capital con la finalidad de dotar la reserva legal, mediante la reducción del valor nominal y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización de acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

I.-Derecho de asistencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas March Campus, S.A. con un (1) día de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

II.-Derecho de información.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se convoca, los accionistas podrán solicitar de los administradores, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes en relación con dichos asuntos.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

III.-Complemento de la convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de

recibirse en el domicilio social de la Sociedad, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 2 de julio de 2018.- David Nuevo Alfonso, Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A180047496-1**